DICTAMEN Nº 753

Vº Bº
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos Administrativos

Contrato BNF-P Nº 650 /2013

SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, domiciliado en las calles Independencia Nacional y 25 de Mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, el **LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad N° 916.313, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, **OLAM S.R.L.**, con Registro Único del Contribuyente Nº 80013217-3, domiciliada en la calle Profesor Francisco Chávez Nº 189, de la ciudad de Asunción, representado por **MANFREDO DELIGDISCH STUBBE**, Cédula de Identidad Nº 187.024, en calidad de Apoderado Legal, en adelante **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la prestación del **"SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. La **CONTRATANTE** contrata al **PROVEEDOR** a los fines de que ésta preste el **"SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"** en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, su anexo correspondiente y la oferta de fecha 4 de setiembre de 2013.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.
b) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
c) La Oferta del **PROVEEDOR** de fecha 4 de setiembre de 2013.
d) La Resolución de adjudicación N° 6 Acta 170 de fecha 28 de noviembre de 2013, emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación.
e) La Garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

OLAM S.R.L.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
PRESIDENCIA
Asunción

Año	T.P.	Programa	Sub - Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	001	-	-	250	30	1	99	2.338.275.400

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) N° 71/2013**, con el **ID N° 256070/2013**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 18/2013**, convocado por el Banco Nacional de Fomento. La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 6 Acta 170 de fecha 28 de noviembre de 2013.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Servicios	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido) (En Guaraníes)
1	*43233004-9997*	Professional Desktop conforme PBC	Microsoft	USA	800	2.715.118.-	2.172.094.400.-
2	*43233004-9998*	Lync Server ALNG SA MVL (N° de Parte EA 5HU-00216)	Microsoft	USA	1	10.500.000.-	10.500.000.-
3	*43233004-998*	SharePoint Server conforme PBC	Microsoft	USA	1	19.000.000.-	19.000.000.-
4	*43233004-029*	SQL Server conforme PBC	Microsoft	USA	2	10.032.000.-	20.064.000.-
5	*43233004-9999*	System Center conforme PBC	Microsoft	USA	3	2.480.000.-	7.440.000.-
6	*43233004-020*	Windows Server conforme PBC	Microsoft	USA	4	13.458.000.-	53.832.000.-
7	*43233004-020*	Windows Server conforme PBC	Microsoft	USA	2	6.185.000.-	12.370.000.-
8	*43233004-021*	Actualización de servidor de correo conforme PBC	Microsoft	USA	1	5.000.000.-	5.000.000.-
9	*43232801-002*	Actualización de licencias conforme PBC	GFI	USA	700	54.250.-	37.975.000.-
Total: Guaraníes dos mil trescientos treinta y ocho millones doscientos setenta y cinco mil cuatrocientos, que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------							**G.2.338.275.400.-**

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

OLAM S.R.L.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 18 de diciembre de 2013 hasta el **31 de diciembre de 2016**.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:

Las actualizaciones de las licencias serán por los siguientes periodos de Actualizaciones:

1	2	3
Ítems	Descripción de los Servicios	Periodo de actualización
1	**Professional Desktop ALNG SA MVL (N° de parte EA A07-00042)**	Renovación de Actualizaciones con vigencia desde 11/12/2013 hasta 31/12/2016
2	**Lync Server ALNG SA MVL (N° de Parte EA 5HU-00216)**	Renovación de Actualizaciones con vigencia desde 11/12/2013 hasta 31/12/2016
3	**SharePoint Server ALNG SA MVL (N° Parte EA H04-00268)**	Renovación de Actualizaciones con vigencia desde 11/12/2013 hasta 31/12/2016
4	**SQL Server Standard Core ALNG SA MVL 2Lic CoreLic (N° de Parte EA N° 7NQ-00292)**	Renovación de Actualizaciones con vigencia desde 11/12/2013 hasta 31/12/2016
5	**System Center Standard ALNG SA MVL 2Proc (N° de Parte EA T9L-00223)**	Renovación de Actualizaciones con vigencia desde 11/12/2013 hasta 31/12/2016
6	**Windows Server Data Center ALNG SA MVL 2Proc (N° de parte EA P71-07282)**	Renovación de Actualizaciones con vigencia desde 11/12/2013 hasta 31/12/2016
7	**Windows Server Standard ALNG LicSAPk MVL 2Proc (N° de parte EA TU Y3 P73-05897)**	Licencia + Vigencia de actualizaciones hasta 31/12/2016
8	**Actualización de Servidor de Correo Exchange Server Standard ALNG LicSAPk MVL (N° de Parte EA TU Y3 312-02177)**	Licencia + Vigencia de actualizaciones hasta 31/12/2016
9	**Actualización de Licencias GFi EndPointSecurity**	Con vigencia hasta el 17 de julio de 2015.-

PLAN DE ENTREGAS

Ítem	Descripción de los Servicios	Cantidad	Unidad de medida de los Servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fechas Finales de Ejecución de los servicios
1	**Professional Desktop ALNG SA MVL (N° de parte EA A07-00042)** Renovación de Actualizaciones de los siguientes software; ✓ Licencias de Sistema Operativo Windows Enterprise ✓ Licencia Office Professional Plus (Word, Excel, PowerPoint, OneNote, Outlook con Business Contact Manager, Publisher, Web Apps, Access, InfoPath, Lync) ✓ Licencias de Acceso a Clientes (CAL) para accede a los siguientes servidores; Windows Server Standard, Exchange Server Standard, Sharepoint Server Standard, System Center Configuration Manager Standard, Lync Server, Cliente Antivirus System Center EndPoint Protection) Renovación de Actualizaciones con vigencia desde 11/12/2013 hasta 31/12/2016	800	Unidad	BNF Independencia Nacional y 25 de Mayo- Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones	15 (quince) días posteriores a la suscripción del contrato.

OLAM S.R.L.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA Asunción

2	**Lync Server ALNG SA MVL (N° de Parte EA 5HU-00216)** Software de Comunicación Unificada y Mensajería Instantánea Renovación de Actualizaciones con vigencia desde 11/12/2013 hasta 31/12/2016	01	Unidad	BNF Independencia Nacional y 25 de Mayo- Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones	15 (quince) días posteriores a la suscripción del contrato.
3	**SharePoint Server ALNG SA MVL (N° Parte EA H04-00268)** Software de Administración de contenido y de procesos de negocio. Renovación de Actualizaciones con vigencia desde 11/12/2013 hasta 31/12/2016	01	Unidad	BNF Independencia Nacional y 25 de Mayo- Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones	15 (quince) días posteriores a la suscripción del contrato.
4	**SQL Server Standard Core ALNG SA MVL 2Lic CoreLic (N° de Parte EA N° 7NQ-00292)** Software de Almacenamiento de datos con Acceso ilimitado de clientes (CAL) Renovación de Actualizaciones con vigencia desde 11/12/2013 hasta 31/12/2016	02	Unidad	BNF Independencia Nacional y 25 de Mayo- Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones	15 (quince) días posteriores a la suscripción del contrato.
5	**System Center Standard ALNG SA MVL 2Proc (N° de Parte EA T9L-00223)** Software de Plataforma de administración, monitoreo, remediación y actualizaciones integrada. Renovación de Actualizaciones con vigencia desde 11/12/2013 hasta 31/12/2016	03	Unidad	BNF Independencia Nacional y 25 de Mayo- Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones	15 (quince) días posteriores a la suscripción del contrato.
6	**Windows Server Data Center ALNG SA MVL 2Proc (N° de parte EA P71-07282)** Software de Plataforma de Sistema Operativo para Servidores con Virtualización de ilimitadas instancias virtuales de Sistema Operativo Renovación de Actualizaciones con vigencia desde 11/12/2013 hasta 31/12/2016	04	Unidad	BNF Independencia Nacional y 25 de Mayo- Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones	15 (quince) días posteriores a la suscripción del contrato.
7	**Windows Server Standard ALNG LicSAPk MVL 2Proc (N° de parte EA TU Y3 P73-05897)** Software de Plataforma de Sistema Operativo para Servidores Licencia + Vigencia de actualizaciones hasta 31/12/2016	02	Unidad	BNF Independencia Nacional y 25 de Mayo- Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones	15 (quince) días posteriores a la suscripción del contrato.
8	**Actualización de Servidor de Correo Exchange Server Standard ALNG LicSAPk MVL (N° de Parte EA TU Y3 312-02177)** Software para Plataforma de Correo electrónico Licencia + Vigencia de actualizaciones hasta 31/12/2016	01	Unidad	BNF Independencia Nacional y 25 de Mayo- Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones	15 (quince) días posteriores a la suscripción del contrato.
9	**Actualización de Licencias GFi EndPointSecurity** Software de Administración del uso de dispositivos portátiles en la red SMA (contrato de mantenimiento de software) con vigencia hasta el 17 de julio de 2015.- Soporte Onsite en hasta 100 horas durante la vigencia de actualizaciones	700	Unidad	BNF Independencia Nacional y 25 de Mayo- Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones	15 (quince) días posteriores a la suscripción del contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones.**----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar **dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato**. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% del monto total del contrato.**----------

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable, en las Condiciones Generales del Contrato y conforme a las siguientes Condiciones: Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes de la República del Paraguay, en el día..18.....del mes de.diciembre.....del año 2013.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO PRESIDENCIA Asunción

Firmado por _____ **CONTRATANTE**

Firmado por _____ **PROVEEDOR**

OLAM S.R.L.

"Se deja constancia que la firma obrante en el presente documento fué puesta ante mi,
Abog. Silvia Rodríguez
Unidad Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento